

Tema 24. Bases de datos. Contenidos: Funciones. Manejo de tablas. Generación de consultas. Manejo de formularios. Generación de informes. Lenguaje de programación. Intercambio de información.

Tema 25. Presentaciones y diagramación. Contenidos: Funciones. Componentes. Edición de datos. Interrelación con otros programas. Formatos. Herramientas fundamentales.

Tema 26. Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999. Contenidos: Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principio de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Ficheros de titularidad privada.

Movimiento internacional de datos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 27. Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados con datos de carácter personal. Contenidos: Disposiciones generales. Medidas de seguridad de nivel básico. Medidas de seguridad de nivel medio. Medidas de seguridad de nivel alto.

Tema 28. Protección jurídica de programas de ordenador. Contenidos: Disposiciones generales de la Ley de Propiedad Intelectual. Sujeto, objeto y contenido. Programas de ordenador. Derecho sui generis sobre las bases de datos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 20 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación definitiva de plazas vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Política Educativa.

Advertido error en la Resolución de 20 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación definitiva de plazas vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 16 de octubre de 2006 de la Dirección General de Política Educativa, publicada en el D.O.E. n.º 50, de 3 de mayo de 2007, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 7950, donde dice: código 10700164 Cáceres “Equipo de Atención Temprana de Cáceres” I AL, debe decir: código 10700164 Cáceres “Equipo de Atención Temprana de Cáceres” O AL.

Mérida, a 14 de mayo de 2007.

El Director General de Personal Docente
(P.D. Orden 29-12-99,
D.O.E. núm. 152, de 30-12-99),
DIEGO MOSTAZO LÓPEZ

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de plantillas y vacantes de los centros dependientes de la Consejería de Educación, donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Advertido error en la Resolución de 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente, por la que eleva a definitiva la relación provisional de plantillas y vacantes de los centros dependientes de la Consejería de Educación, donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, publicada en el D.O.E. n.º 51, de 5 de mayo de 2007, se procede a la oportuna rectificación:

En el Anexo I Especialidades comunes a todos los Centros y Departamentos de Orientación, en el I.E.S. Zurbarán (Badajoz), código 06000952, donde dice "...Especialidad Lengua Castellana, Plantilla 6, vacantes 5", debe decir: "...Especialidad Lengua Castellana, Plantilla 6, vacantes 1".

Mérida, a 15 de mayo de 2007.

El Director General de Personal Docente
(P.D. Resolución de 29-12-1999,
D.O.E. n.º 152, de 30-12-1999),
DIEGO MOSTAZO LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Gerencia, por la que se procede a publicar el aspirante que ha superado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral, en la Categoría de Oficial de Oficios (Calefactor).

Mediante Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Universidad de Extremadura, se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad (D.O.E. núm. 130, de 9 de noviembre de 2004).

Concluido el proceso selectivo en lo concerniente a la plaza de Oficial de Oficios (Calefactor), y de conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la referida convocatoria, se hace pública la relación del aspirante aprobado, y que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Con arreglo a la base 7.1 para proceder a la contratación laboral del aspirante que ha superado el proceso selectivo, deberá presentar en el Registro General de la Universidad la documentación que se indica en la misma, dentro de los veinte días naturales desde que la publicación de esta relación en el Diario Oficial de Extremadura.

La aspirante seleccionada se incorporará al puesto de trabajo obtenido tras el cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa al dictarse en virtud de la delegación de competencias atribuidas al Gerente por el Rector (Resolución de 8 de abril de 2005 —D.O.E. núm. 51, de 5 de mayo—), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contar a desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 9 de mayo de 2007.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

ANEXO

D.N.I.: 08.831.493-E

APELLIDOS Y NOMBRE: ALMEIDA PÉREZ, José Ángel

PUNTUACIÓN: 92,50 puntos.